



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0000819/2020, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Milagros Micaela DAMICO en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del 5 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante DAMICO presentó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Ing. Agr. Pablo Matías MOLINA elevó el mencionado informe y le otorgó la calificación de Excelente.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada Concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de Excelente, la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Milagros Micaela DAMICO (DNI N° 40.559.247), en Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: "Perfeccionamiento en Sistemática Vegetal en la Cátedra de Botánica Agrícola", bajo la dirección del Ing. Agr. Pablo Matías MOLINA, a partir 5 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2019, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza 590/2017-C.D..

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 111
LJC.